



SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS

MANUAL DE USUARIO

# CALIFICACIONES GENERALES OTORGADAS POR LA SB.

Intendencia Nacional Jurídica  
Dirección de Trámites Legales

Versión 1.0 / Diciembre, 2020

**CÓDIGO:** MAN-MU-DTL-CAO-01

**VERSIÓN:** 1.0

# MANUAL DE USUARIO

## Calificaciones Generales Otorgadas por la SB

<b>RUBRO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Elaboración:	<i>Mg. Jakelinne Calero</i>	<i>Experto en Producción – Soporte 3</i>		<i>28-Dic-2020</i>
Revisión:	<i>Ing. Alejandro Morocho</i>	<i>Director de Soluciones Tecnológicas</i>		<i>28-Dic-2020</i>
	<i>Mg. Marcelo Gustavo Blanco</i>	<i>Director de Trámites Legales</i>		<i>29-Dic-2020</i>
	<i>MBA. Sayra Llumiquinga</i>	<i>Directora de Procesos y Mejoramiento Continuo</i>		<i>29-Dic-2020</i>
Aprobación:	<i>MBA. Maritza Rojas</i>	<i>Coordinadora General de Planificación y Mejoramiento Continuo</i>		<i>29-Dic-2020</i>

## IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL DOCUMENTO

<b>Proceso Nivel 0:</b>	Gestión Normativa, Trámites Legales y Liquidaciones
<b>Proceso Nivel 1:</b>	Gestión de trámites legales y societarios
<b>Proceso Nivel 2:</b>	Calificaciones Otorgadas por la SB
<b>Proceso Nivel 3:</b>	n/a
<b>Versión del Documento:</b>	1.0
<b>Número de Páginas:</b>	34
<b>Responsable del proceso:</b>	Director de Trámites Legales
<b>Frecuencia de ejecución:</b>	Bajo Demanda

## REGISTRO DE VERSIONES

Versión	Descripción de la versión (motivos y cambios)	Realizado/ Aprobado por	Cargo	Fecha de elaboración	Documentos que se dan de baja con la vigencia de este documento
1.0	Creación	Mg. Jakelinne Calero / MBA. Maritza Rojas	Experto en Producción – Soporte 3 / Coordinadora General de Planificación y Mejoramiento Continuo		NA

## ÍNDICE Y CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	5
2. ALCANCE.....	5
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	5
3.1 Ingreso a requisitos.....	5
3.2 Crear Usuario.....	6
3.3 Crear Calificación .....	8
3.3.1 Persona Natural.....	9
3.3.2 Persona Jurídica – Perito Valuador .....	10
3.3.3 Persona Jurídica – Calificadoras de Riesgo.....	11
3.4 Reasignar trámite desde DNAE .....	15
3.5 Gestionar el Trámite en DTL.....	16
3.5.1 Validación de requisitos del trámite .....	16
3.5.2 Ingreso de Información de Calificación.....	19
3.6 Visualizar calificación otorgada.....	20
3.7 Actualizar Calificación.....	21
3.8 Renovar Calificación.....	23
3.9 Gestión de Calificaciones .....	25
3.9.1 Integrantes o instituciones de calificación .....	27
3.9.2 Sanción de Calificación .....	28
3.9.3 Calificación sin Efecto.....	29
3.10 Administración de usuarios .....	29
3.10.1 Ver información de usuario .....	30
3.10.2 Editar Información del usuario .....	31
3.10.3 Perfiles de Usuario.....	31
3.11 Administración de calificaciones.....	32
3.11.1 Calificaciones Generales .....	32
3.11.2 Áreas de Calificaciones .....	33
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	34

## 1. OBJETIVO

Detallar los pasos a seguir para brindar la asistencia necesaria acerca del uso del sistema de Calificaciones Generales Otorgadas por la Superintendencia de Bancos.

## 2. ALCANCE

El presente manual, abarca las actividades desde la creación del usuario, abarca el ingreso del trámite, validación de documentación habilitante, ingreso de sanciones, finaliza con el registro de la calificación.

## 3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

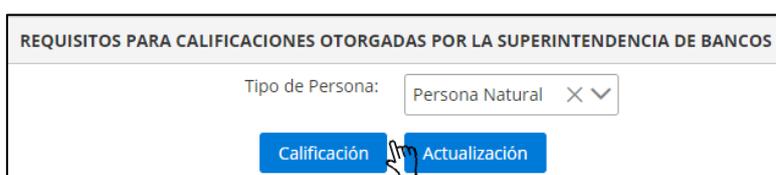
### 3.1 Ingreso a requisitos

Para consultar a los requisitos para los diferentes tipos de calificación, tanto para persona natural y jurídica; ingresar al siguiente enlace: <https://calificaciones.superbancos.gob.ec/publico/requisitos>.

1. Seleccionar el tipo de persona.



2. Seleccionar el tipo de trámite que desea realizar (Nueva Calificación o Actualización).



3. El sistema desplegará los requisitos por cada tipo de calificación.



4. Al seleccionar el tipo de calificación que se desea, el sistema presentará los requisitos, el enlace a la normativa vigente donde se encuentra publicada; así como, la opción de descargar los requisitos en formato PDF.



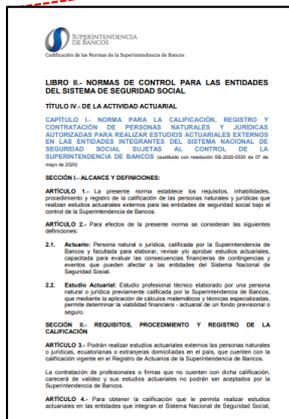
**REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN PERSONA NATURAL**

ACTUARIOS

[Descargar PDF](#)

- 1 Tener título profesional de tercer nivel en ciencias actuariales, o título de cuarto nivel en ciencias actuariales, registrados en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- 2 Contar con formación complementaria en temas actuariales, de al menos cuarenta (40) horas, durante los últimos cinco (5) años (cursos, seminarios o talleres de la Society of Actuaries (SOA), u otros organismos nacionales o internacionales.
- 3 Presentar la declaración juramentada de no haber recibido sentencia ejecutoriada pendiente de cumplir, por el cometimiento de delitos; y de no tener impedimentos legales que le inhabiliten para obtener la calificación de la Superintendencia de Bancos.

Normativa: [https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/06/L2\\_IV\\_cap\\_1.pdf](https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/06/L2_IV_cap_1.pdf)



**LIBRO II.- NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

**TÍTULO IV.- DE LA ACTIVIDAD ACTUARIAL**

**CAPÍTULO 1.- NORMA PARA LA CALIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS AUTORIZADAS PARA REALIZAR ESTUDIOS ACTUARIALES EXTERNOS EN LAS ENTIDADES INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS** (actualizado con resolución de 06 de mayo de 2020)

**SECCIÓN 1.- ALCANCE Y DEFINICIONES:**

**ARTÍCULO 1.-** La presente norma establece los requisitos, inhabilitaciones, procedimientos y registro de la calificación de las personas naturales y jurídicas que realicen estudios actuariales externos para las entidades de seguridad social bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

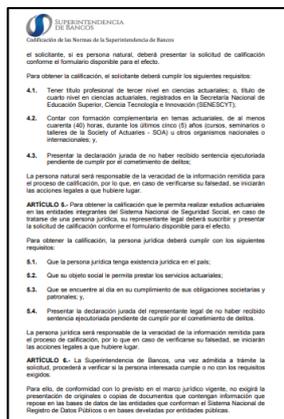
**ARTÍCULO 2.-** Para efectos de la presente norma se consideran las siguientes definiciones:

1. **Actuario:** Persona natural o jurídica, calificada por la Superintendencia de Bancos, e habilitada para elaborar, emitir y gestionar estudios actuariales, orientados para evaluar las consecuencias financieras de contingencias y eventos que puedan afectar a las entidades del Sistema Nacional de Seguridad Social.
2. **Estudio Actuarial:** Estudio profesional técnico elaborado por una persona natural o jurídica previamente calificada por la Superintendencia de Bancos, que mediante la aplicación de técnicas matemáticas y técnicas estadísticas, permite determinar la viabilidad financiera -actuaria- de un fondo previsional o seguro.

**SECCIÓN 2.- REQUISITOS, PROCEDIMIENTO Y REGISTRO DE LA CALIFICACIÓN**

**ARTÍCULO 3.-** Pueden realizar estudios actuariales externos las personas naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras domiciliadas en el país, que cuenten con la calificación vigente en el Registro de Actuaries de la Superintendencia de Bancos.

**ARTÍCULO 4.-** Para obtener la calificación que le permita realizar estudios actuariales en las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Social, la persona interesada deberá cumplir con los siguientes requisitos:



**REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN PERSONA NATURAL**

El solicitante, si es persona natural, deberá presentar la solicitud de calificación conforme el formulario disponible para el efecto.

Para obtener la calificación, el solicitante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 4.1. Tener título profesional de tercer nivel en ciencias actuariales, o título de cuarto nivel en ciencias actuariales, registrados en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- 4.2. Contar con formación complementaria en temas actuariales, de al menos cuarenta (40) horas, durante los últimos cinco (5) años (cursos, seminarios o talleres de la Society of Actuaries - SOA) u otros organismos nacionales o internacionales.
- 4.3. Presentar la declaración juramentada de no haber recibido sentencia ejecutoriada pendiente de cumplir por el cometimiento de delitos.

La persona natural será responsable de la veracidad de la información remitida para el proceso de calificación, por lo que, en caso de verificarse su falsedad, se iniciarán las acciones legales a que hubiere lugar.

**ARTÍCULO 4.-** Para obtener la calificación que le permita realizar estudios actuariales en las entidades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Social, en caso de tratarse de una persona jurídica, su representante legal deberá suscribir y presentar la solicitud de calificación conforme el formulario disponible para el efecto.

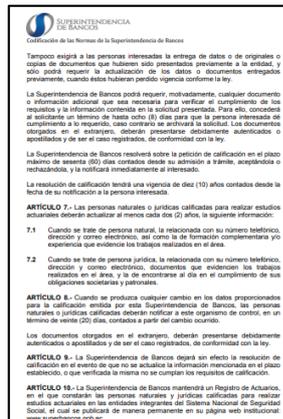
Para obtener la calificación, la persona jurídica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 5.1. Que la persona jurídica tenga existencia jurídica en el país;
- 5.2. Que su objeto social le permita prestar los servicios actuariales;
- 5.3. Que se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones societarias y patronales;
- 5.4. Presentar la declaración juramentada del representante legal de no haber recibido sentencia ejecutoriada pendiente de cumplir por el cometimiento de delitos.

La persona jurídica será responsable de la veracidad de la información remitida para el proceso de calificación, por lo que en caso de verificarse su falsedad, se iniciarán las acciones legales a que hubiere lugar.

**ARTÍCULO 4.-** La Superintendencia de Bancos, una vez admitida a trámite la solicitud, procederá a verificar si la persona interesada cumple o no con los requisitos exigidos.

Para ello, de conformidad con lo previsto en el marco jurídico vigente, no exigirá la presentación de originales o copias de documentos que contengan información que repose en los libros de datos de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Registro de Datos Financieros o en bases de datos por entidades públicas.



**REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN PERSONA NATURAL**

Tampoco exigirá a las personas interesadas la entrega de datos o de originales o copias de documentos que hubieran sido presentados previamente a la entidad, y solo podrá requerir la actualización de los datos o documentos entregados previamente, cuando éstos hubieran perdido vigencia conforme la ley.

La Superintendencia de Bancos podrá requerir, adicionalmente, cualquier documento o información adicional que sea necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos y la información contenida en la solicitud presentada. Para ello, considerará al solicitante un término de hasta ocho (8) días para que la persona interesada demuestre el cumplimiento de los requisitos, caso contrario se retirará la solicitud. Los documentos obligados, en el extranjero, deberán presentarse debidamente autenticados o apostillados y en el caso registrados, de conformidad con la ley.

La Superintendencia de Bancos resolverá sobre la petición de calificación en el plazo máximo de sesenta (60) días contados desde su admisión a trámite, aceptación o rechazo, o la notificará inmediatamente al interesado.

La resolución de calificación tendrá una vigencia de diez (10) años contados desde la fecha de su notificación a la persona interesada.

**ARTÍCULO 7.-** Las personas naturales o jurídicas calificadas para realizar estudios actuariales deberán actualizar al menos cada dos (2) años, la siguiente información:

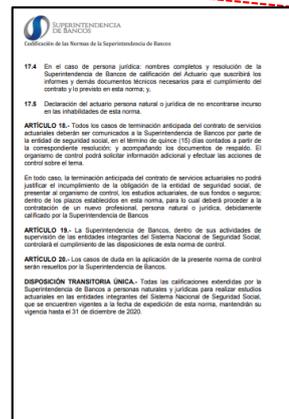
- 7.1. Cuando se trate de persona natural, la relacionada con su número telefónico, dirección o correo electrónico, así como la de formación complementaria y/o experiencia que evidencie los trabajos realizados en el área.
- 7.2. Cuando se trate de persona jurídica, la relacionada con su número telefónico, dirección y correo electrónico, documentos que evidencien los trabajos realizados en el área, y la de encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones societarias y patronales.

**ARTÍCULO 8.-** Cuando se produzca cualquier cambio en los datos proporcionados para la calificación emitida por esta Superintendencia de Bancos, las personas naturales o jurídicas calificadas deberán notificar a este organismo de control, en un término de veinte (20) días, contados a partir del cambio ocurrido.

Los documentos cargados en el extranjero, deberán presentarse debidamente autenticados o apostillados y así ser el caso registrados, de conformidad con la ley.

**ARTÍCULO 9.-** La Superintendencia de Bancos dejará sin efecto la resolución de calificación en el evento de que no se actualice la información mencionada en el párrafo anterior, o que verificada la misma no se cumplan los requisitos de calificación.

**ARTÍCULO 10.-** La Superintendencia de Bancos mantendrá un Registro de Actuaries, en el que constarán las personas naturales y jurídicas calificadas para realizar estudios actuariales en las entidades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Social, el cual se publicará de manera permanente en su página web institucional: [www.superbancos.gob.ec](http://www.superbancos.gob.ec).



**REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN DE PERSONA NATURAL ACTUARIOS**

Tener título profesional de tercer nivel en ciencias actuariales, o título de cuarto nivel en ciencias actuariales, registrados en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT).

Contar con formación complementaria en temas actuariales, de al menos cuarenta (40) horas, durante los últimos cinco (5) años (cursos, seminarios o talleres de la Society of Actuaries (SOA), u otros organismos nacionales o internacionales).

Presentar la declaración juramentada de no haber recibido sentencia ejecutoriada pendiente de cumplir, por el cometimiento de delitos; y de no tener impedimentos legales que le inhabiliten para obtener la calificación de la Superintendencia de Bancos.

Fecha: No. 12 de Octubre 2020 y No. 14 de Noviembre 2020. Telfonos: 099 962 91 02 / 099 962 91 03  
Buenos Aires: 011 4388 4111 y 4388 4112. Bogotá: 011 4388 4111 y 4388 4112. Quito: 099 962 91 02 / 099 962 91 03  
Lima: 011 4388 4111 y 4388 4112. Panamá: 011 4388 4111 y 4388 4112. Santiago: 011 4388 4111 y 4388 4112  
Washington DC: 011 4388 4111 y 4388 4112. Bogotá: 011 4388 4111 y 4388 4112

[www.superbancos.gob.ec](http://www.superbancos.gob.ec)

### 3.2 Crear Usuario

Para la creación de usuario y funcionalidad de todo el sistema, ingresar al enlace: <https://calificaciones.superbancos.gob.ec/autenticacion/login>.

1. Seleccionar la opción Registrar.



**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

**INGRESO DE USUARIOS**

Introduce tu usuario y contraseña

Usuario:

Contraseña:  [Reestablecer su Contraseña](#)

Si no tiene cuenta, cree una dando clic en el botón registrar

[Registrar](#) [Ingresar](#)

2. Seleccionar el tipo de identificación con el cual se desea crear el usuario. Adicional. Deberá aceptar los términos y condiciones con el cual se autoriza a la

Superintendencia de Bancos el envío de las comunicaciones a través del correo electrónico registrado por el usuario financiero.

**CREAR USUARIO**

Para la creación del usuario deberá ingresar la cédula de la persona natural o Ruc de la persona jurídica que va a solicitar la calificación

Seleccione el tipo de identificación:  Cédula  Ruc

Identificación:

Apellidos y nombres: CALERO BORJA JAKELINNE ALEXANDRA

Correo electrónico:

Nombre de usuario:

Al dar clic en el botón Buscar, el sistema validará si el número de identificación ingresado es real.

**Términos y Condiciones**

- Autorizo a la Superintendencia de Bancos el envío de las comunicaciones a través del correo electrónico que he registrado en el formulario de datos.

3. Una vez aceptados los términos y condiciones, el sistema enviará una contraseña temporal al correo electrónico ingresado.



**Usuario creado correctamente.**

Se envió a  
 una  
contraseña temporal que deberá  
ingresar

**CALIFICACIONES**

Estimado(a),  
CALERO BORJA JAKELINNE ALEXANDRA

Se informa que su usuario para el ingreso al sistema de calificaciones es: Jakelinne12

Una petición para el registro de contraseña de su cuenta ha sido realizada en la Superintendencia de Bancos — Calificaciones.

Para acceder al sistema por favor ingrese su contraseña temporal:

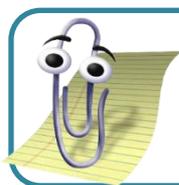
tBLmb3

Esta contraseña estará activa 24 horas, caso contrario deberá solicitar una nueva dando un clic en el enlace Reestablecer su Contraseña.

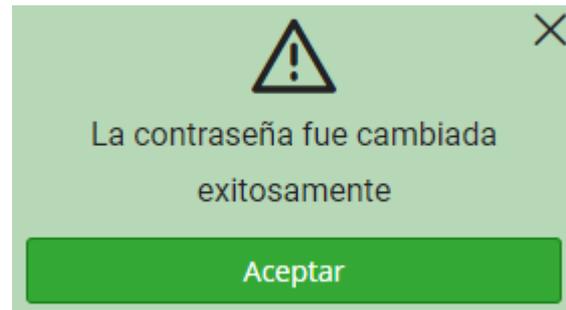
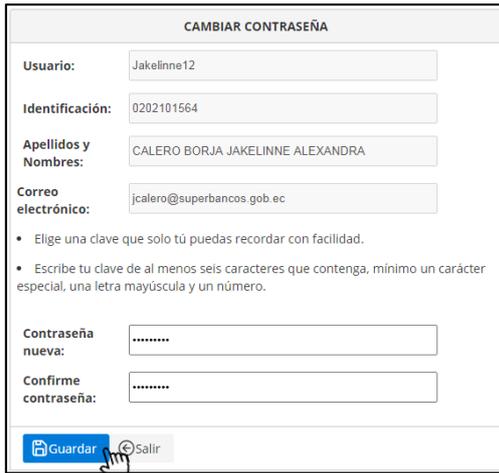
Saludos cordiales,  
Superintendencia de Bancos

**¡IMPORTANTE!** De conformidad a lo establecido en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se otorga a los "mensajes de datos" emitidos por "medios electrónicos" igual valor jurídico que los documentos escritos. Por tanto, es responsabilidad de la fuente de información, al usar la presente herramienta, asegurar la exactitud y veracidad de la información enviada por este medio. La Superintendencia de Bancos, no se responsabiliza en caso de incumplimiento del marco jurídico vigente por parte de la fuente de información.

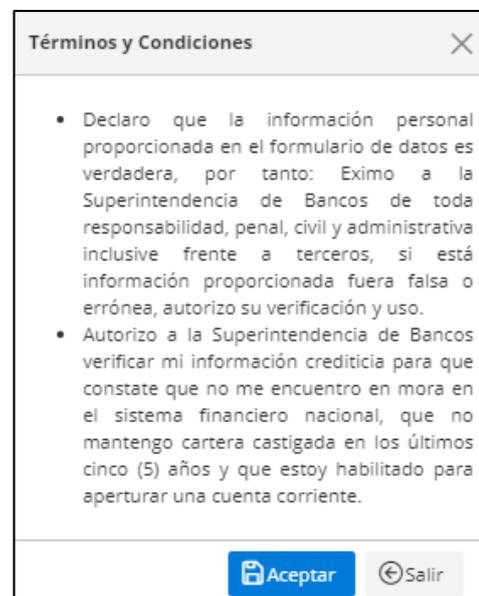
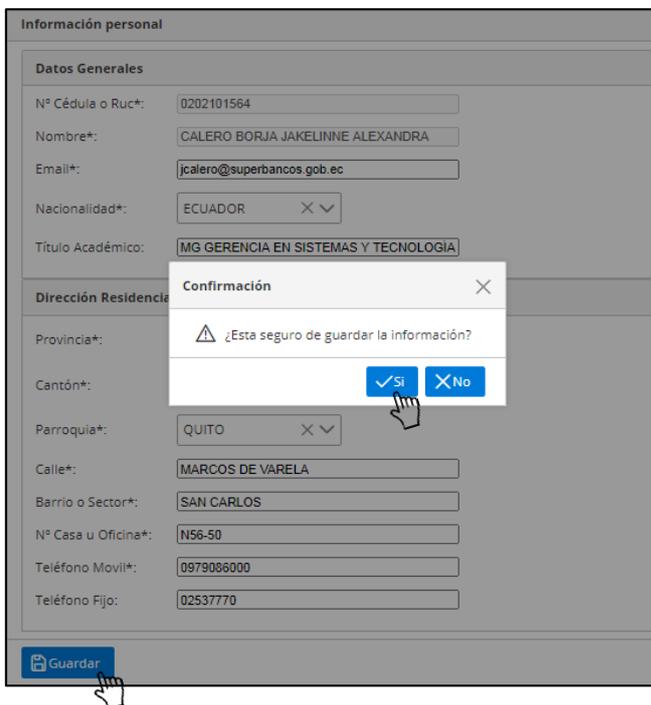
4. Ingresar al sistema con la contraseña temporal y actualizar la misma.



*Recuerde que como medida de seguridad, la contraseña debe contener al menos un carácter especial, una letra mayúscula y un número.*

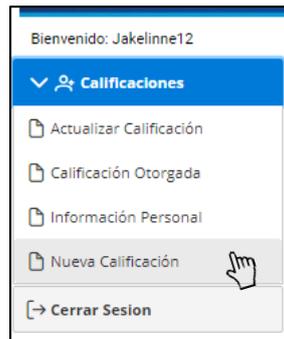


5. Actualizar información personal, seguido aceptar los términos y condiciones, en la cual declara que la información ingresada es verdadera y acepta que la Superintendencia de Bancos verifique la información crediticia.



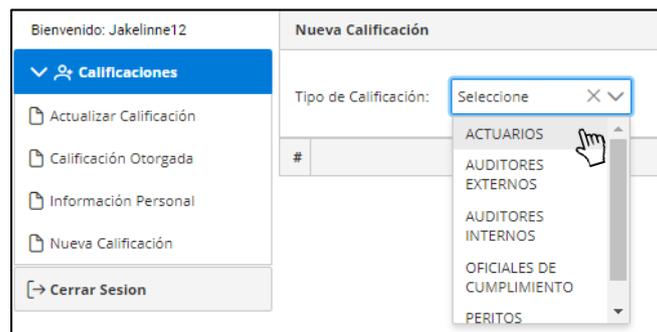
### 3.3 Crear Calificación

Para la creación de un trámite para nueva calificación, dirigirse al menú lateral izquierdo y dar clic en la opción **Nueva Calificación**.

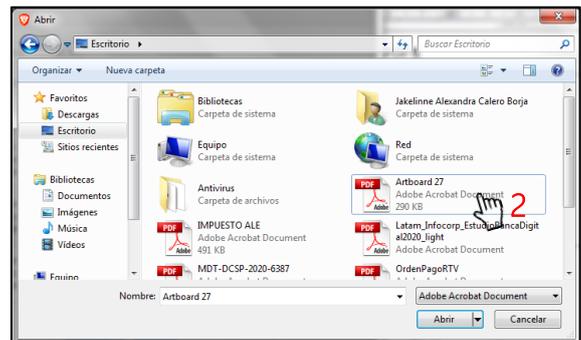
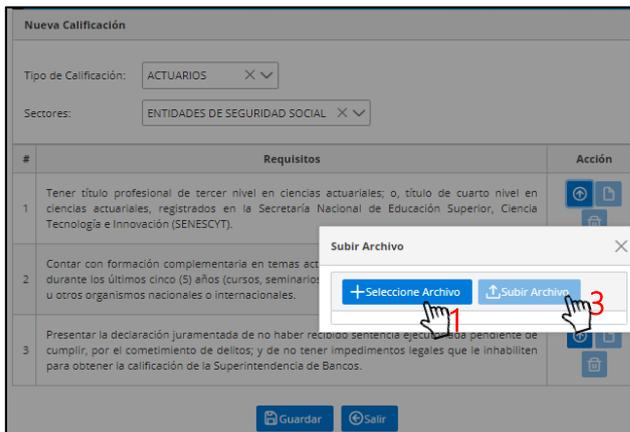


### 3.3.1 Persona Natural

1. Seleccionar el tipo de calificación a la cual se desea acceder.



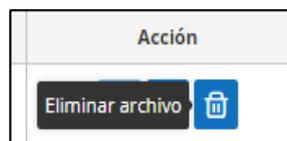
2. Subir los requisitos en archivo PDF.



Opciones disponibles:

Ver archivo 

Eliminar archivo 



Recuerda que los archivos deben ser formato PDF, y tener un tamaño máximo de 2MB por archivo.

3. Clic en el botón Guardar.

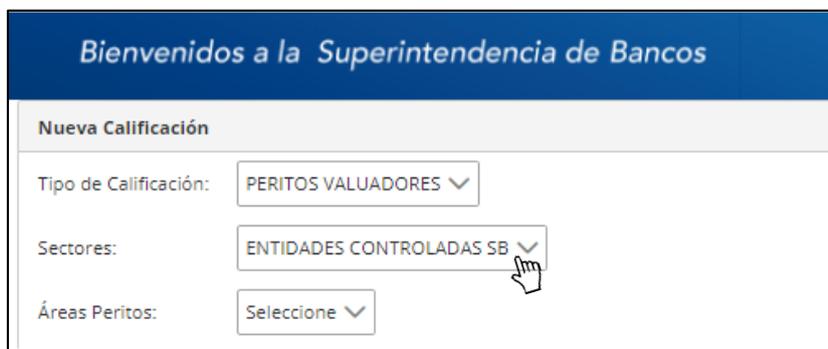


### 3.3.2 Persona Jurídica – Perito Valuador

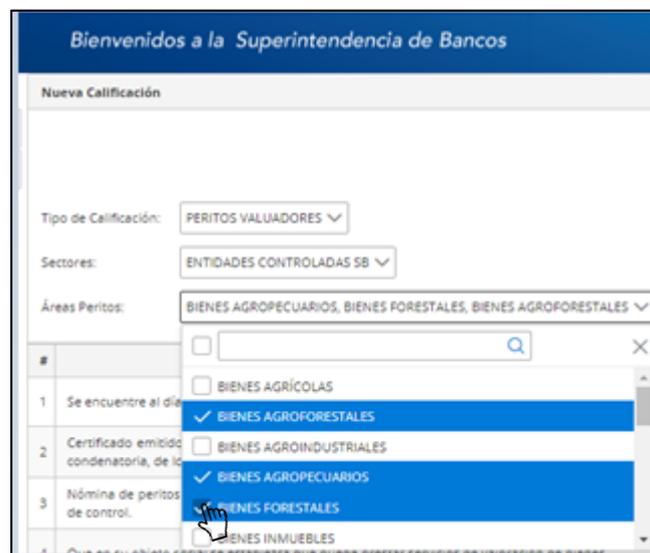
1. Seleccionar el tipo de calificación **Perito Valuador**.



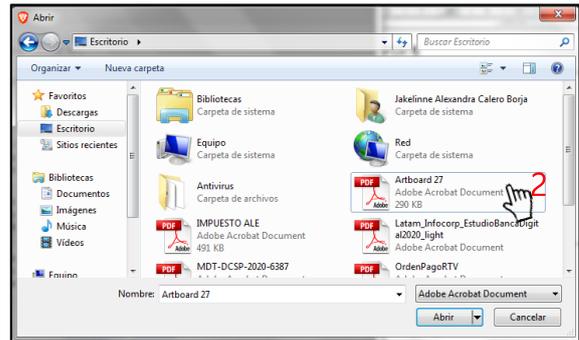
2. Seleccionar el **sector** para el cual se va a calificar.



3. Escoger las **áreas** de calificación para las cuales se desea calificar.



#### 4. Subir los requisitos solicitados en archivo PDF.

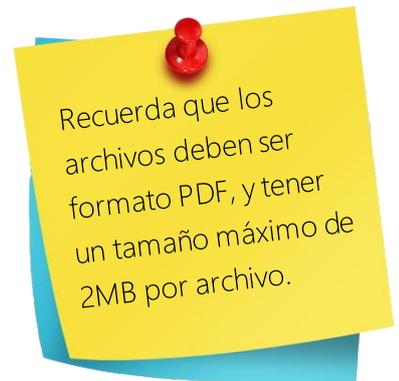
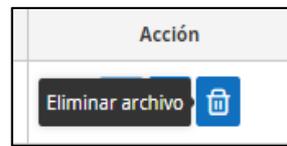


#### Opciones disponibles:

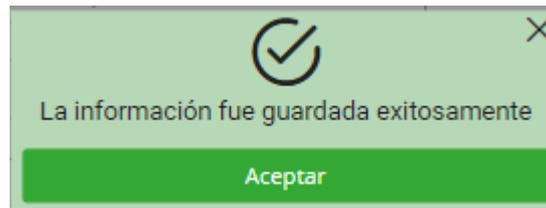
Subir Archivo 

Ver archivo 

Eliminar archivo 



#### 4. Clic en el botón Guardar.

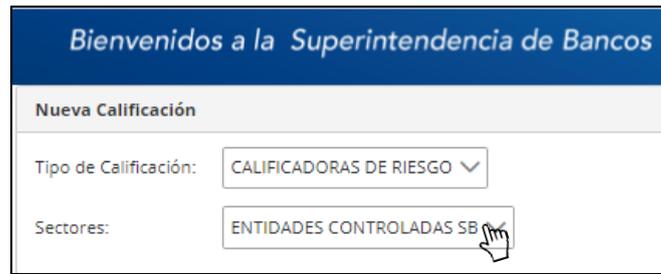


### 3.3.3 Persona Jurídica – Calificadoras de Riesgo

#### 1. Seleccionar el tipo de calificación **Calificadora de Riesgo**.



#### 2. Seleccionar el **sector** para el cual se va a calificar.



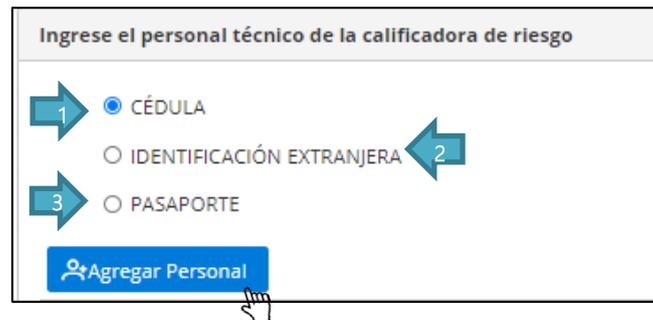
Bienvenidos a la Superintendencia de Bancos

**Nueva Calificación**

Tipo de Calificación: CALIFICADORAS DE RIESGO

Sectores: ENTIDADES CONTROLADAS SB

3. Ingresar al **personal técnico** que conformará la calificadora de riesgo. Para ello seleccionar la opción por la cual se desea agregar al personal.



Ingrese el personal técnico de la calificadora de riesgo

CÉDULA

IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA

PASAPORTE

Agregar Personal

### Opción cédula



1 Agregar Personal

Cédula: 0202101564 Buscar

Nacionalidad: ECUADOR X Cargo: GERENTE GENERAL X Título: INGENIERA

Nombres: CALERO BORJA JAKELINNE ALEXANDRA Requisitos

Ingresar los requisitos de calificación del personal de la Calificadora de Riesgo. Seguido de clic en el botón Guardar.



Agregar Personal

Cédula: 0202101564 Buscar

Nacionalidad: ECUADOR X Cargo: GERENTE GENERAL X Título: INGENIERA

Nombres: CALERO BORJA JAKELINNE ALEXANDRA Requisitos

#	Requisitos	Acción
1	Historia de vida profesional.	  
2	Poseer título de tercer o cuarto nivel, nacional o extranjero, otorgado por centros de estudios superiores autorizados, que se encuentre inscrito en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, SNIESE, en administración, contabilidad, auditoría o economía. Las personas que no cuenten con los títulos señalados, deberán acreditar por lo menos diez (10) años de experiencia en materia bancaria y financiera o en supervisión bancaria, con preferencia en manejo de riesgos financieros y metodologías de calificación debidamente demostrada, de todos los miembros del comité de calificación.	  
3	Cursos realizados relacionados con calificación de riesgos.	  
4	Experiencia en calificación de riesgo.	  
5	Certificado emitido por la Unidad de Análisis Financiero y económico o quien haga sus veces de no encontrarse registrado en la Base de Datos de personas con sentencia condenatoria.	  

Guardar Salir

### Opción identificación Extranjera

2 **Agregar Personal**

Identificación extranjera:	<input type="text" value="7.239.607-1"/>	Apellidos:	<input type="text" value="FREDEZ VIDAL"/>
Nombres:	<input type="text" value="MARCELA CAROLINA"/>	Título:	<input type="text" value="CONTADORA"/>
Nacionalidad:	<input type="text" value="URUGUAY"/> X v	Cargo:	<input type="text" value="ANALISTA"/> X v

**Requisitos**

Ingresar los requisitos de calificación del personal de la Calificadora de Riesgo. Seguido de clic en el botón Guardar.

**Agregar Personal**

Identificación extranjera:	<input type="text" value="7.239.607-1"/>	Apellidos:	<input type="text" value="FREDEZ VIDAL"/>
Nombres:	<input type="text" value="MARCELA CAROLINA"/>	Título:	<input type="text" value="CONTADORA"/>
Nacionalidad:	<input type="text" value="URUGUAY"/> X v	Cargo:	<input type="text" value="ANALISTA"/> X v

**Requisitos**

#	Requisitos	Acción
1	Historia de vida profesional.	
2	Poseer título de tercer o cuarto nivel, nacional o extranjero, otorgado por centros de estudios superiores autorizados, que se encuentre inscrito en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, SNIESE, en administración, contabilidad, auditoría o economía. Las personas que no cuenten con los títulos señalados, deberán acreditar por lo menos diez (10) años de experiencia en materia bancaria y financiera o en supervisión bancaria, con preferencia en manejo de riesgos financieros y metodologías de calificación debidamente demostrada, de todos los miembros del comité de calificación.	
3	Cursos realizados relacionados con calificación de riesgos.	
4	Experiencia en calificación de riesgo.	
5	Certificado emitido por la Unidad de Análisis Financiero y económico o quien haga sus veces de no encontrarse registrado en la Base de Datos de personas con sentencia condenatoria.	

**Guardar** **Salir**

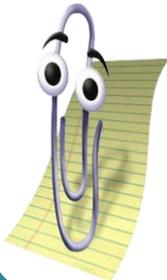
### Opción Pasaporte

3 **Agregar Personal**

Pasaporte:	<input type="text" value="17911244N"/>	Apellidos:	<input type="text" value="GARCIA LOPEZ"/>
Nombres:	<input type="text" value="MARIA CRISTINA"/>	Título:	<input type="text" value="INGENIERA"/>
Nacionalidad:	<input type="text" value="MEXICO"/> X v	Cargo:	<input type="text" value="MIEMBRO DE COMITÉ"/> X v

**Requisitos**

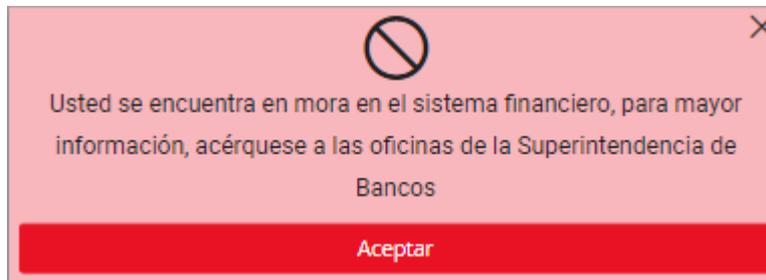
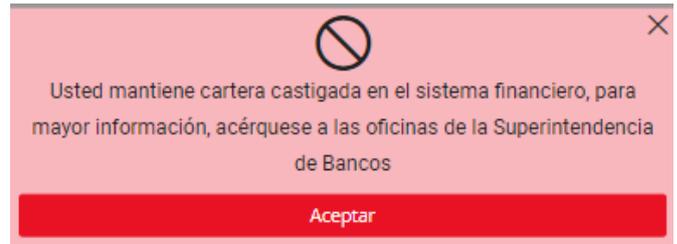
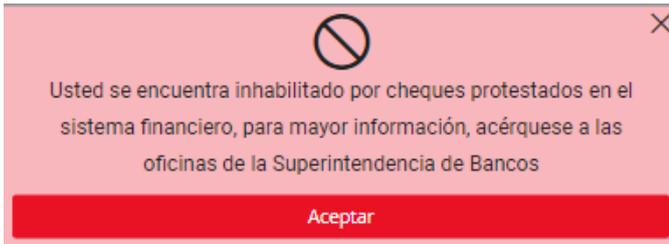
Ingresar los requisitos de calificación del personal de la Calificadora de Riesgo. Seguido de clic en el botón Guardar.



Recuerde que el sistema validará que el personal que desea integrar no este inhabilitado en el sistema financiero.

- CHEQUES PROTESTADOS
- CARTERA CASTIGADA
- MORA





**Agregar Personal**

Pasaporte: 17911244N Apellidos: GARCÍA LÓPEZ  
Nombres: MARIA CRISTINA Título: INGENIERA  
Nacionalidad: MEXICO X v Cargo: MIEMBRO DE COMITÉ X v

Requisitos

#	Requisitos	Acción
1	Historia de vida profesional.	  
2	Poseer título de tercer o cuarto nivel, nacional o extranjero, otorgado por centros de estudios superiores autorizados, que se encuentre inscrito en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, SNIASE, en administración, contabilidad, auditoría o economía. Las personas que no cuenten con los títulos señalados, deberán acreditar por lo menos diez (10) años de experiencia en materia bancaria y financiera o en supervisión bancaria, con preferencia en manejo de riesgos financieros y metodologías de calificación debidamente demostrada, de todos los miembros del comité de calificación.	  
3	Cursos realizados relacionados con calificación de riesgos.	  
4	Experiencia en calificación de riesgo.	  
5	Certificado emitido por la Unidad de Análisis Financiero y económico o quien haga sus veces de no encontrarse registrado en la Base de Datos de personas con sentencia condenatoria.	  

Una vez finalizado, se podrá observar al personal técnico de la calificadora de riesgo ingresado.

Ingrese el personal técnico de la calificadora de riesgo

CÉDULA  
 IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA  
 PASAPORTE

 Agregar Personal

Cédula	Nombres	Cargo
0202101564	CALERO BORJA JAKELINNE ALEXANDRA	GERENTE GENERAL
7.239.607-1	FREDEZ VIDAL MARCELA CAROLINA	ANALISTA
17911244N	GARCÍA LÓPEZ MARÍA CRISTINA	MIEMBRO DE COMITÉ

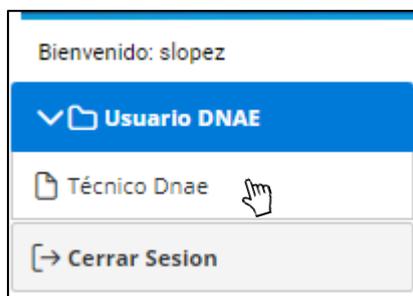
4. Subir todos los requisitos de solicitados para calificarse como Calificadora de Riesgo. Seguido del botón Guardar.

#	Requisitos	Acción
1	Convenios de asociación o de representación de firmas internacionales. El acuerdo entre la calificadora local y sus afiliadas o asociadas internacionales debe establecer claramente el nivel de soporte técnico y metodológico que proveerá la firma internacional a la calificadora local; así como también los compromisos en términos de idoneidad e independencia que debe cumplir la calificadora local; el acuerdo debe establecer además la responsabilidad o limitación de responsabilidades de la firma asociada respecto a las acciones que realizará la calificadora local.	  
2	Estructura organizacional y de Gobierno Corporativo.	  
3	Detalle de infraestructura física y tecnológica (software y hardware), aplicables a la actividad.	  
4	Acta de Directorio en la que se aprobó las políticas y procedimientos para identificar, administrar y difundir conflictos de interés; políticas y procedimientos de control interno y cumplimiento normativo; políticas de compensación a analistas, técnicos y miembros del comité de calificación que demuestre que las remuneraciones del personal involucrado en el proceso de calificación no afecta la producción de calificaciones independientes y objetivas; y, Código de ética basado en los lineamientos de IOSCO (International Organization of Securities Commissions).	  
5	Metodología de calificación de riesgo a ser aplicada	  
6	Estructura de propiedad.	  
7	Que en su objeto social se establezca que puede prestar servicios de calificadora de riesgo.	  
8	Encontrarse al día en el cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.	  
9	Contar con una experiencia previa mínima de cinco (5) años de servicios en entidades que sean controladas por la Superintendencia de Bancos y/o entes reguladores de otros países. Las personas jurídicas recién constituidas que no cumplan con el requisito señalado en el considerado precedente, deberán presentar tal documentación de por lo menos tres (3) de sus miembros principales, que demuestren su experiencia en el lapso antes señalado.	  
10	Certificado emitido por la Unidad de Análisis Financiero y Económico o quien haga sus veces, de no se encontrarse registrados en la base de datos de personas con sentencia condenatoria, de los socios, accionistas, representante legal o apoderado.	  
11	Las firmas extranjeras y/o sus integrantes que realizarán la calificación en el país presentarán la autorización actualizada otorgada por el Ministerio del Trabajo o quien ejerza esas competencias. La firma además presentará el registro correspondiente emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y acompañará la documentación que acredite estar legalmente constituida y autorizada para operar.	  

### 3.4 Reasignar trámite desde DNAE

Para la reasignación del trámite, el personal de la DNAE, una vez que ingrese al sistema, en el menú lateral izquierdo se visualizará la opción de Técnico Dnae.



1. Dar clic en la opción Técnico Dnae para que el sistema despliegue la lista de todos los trámites que han ingresado en el orden de llegada.

Se podrá visualizar los trámites que son para Nueva Calificación, Actualización de Calificación y Renovación de Calificación.

Técnico DNAE				
Buscar <input type="text" value="Búsqueda Global"/>				
Acción	Cédula/Ruc	Tipo Calificación	Tipo de Trámite	Fecha
	<input type="text" value="Buscar"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>	<input type="text" value="Buscar"/>
	0100128883	PERITOS VALUADORES	CALIFICACIÓN	13/11/2020
	1720166329	ACTUARIOS	ACTUALIZACIÓN	13/11/2020
	0202101564	ACTUARIOS	CALIFICACIÓN	16/11/2020

Mostrar 1 a 3 de 3 trámites 1 10

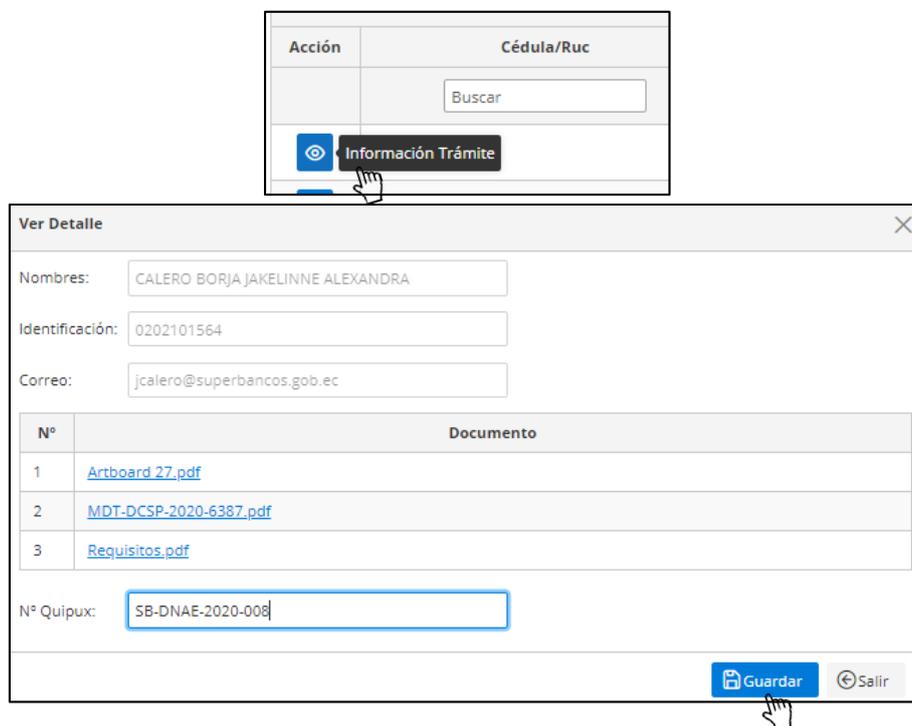


Adicional, el sistema cuenta con algunos criterios de búsqueda como son:

- Búsqueda General
- Identificación del usuario financiero (Cédula / Ruc)

- Tipo de Calificación
- Tipo de Trámite
- Fecha de ingreso del trámite

2. Dar clic en el botón Información de Trámite, el sistema desplegará todo el detalle del mismo, y se activará la opción para el ingreso del número de la hoja de ruta.



The screenshot shows a 'Ver Detalle' window with the following fields and content:

Acción	Cédula/Ruc
	Buscar
	Información Trámite

Ver Detalle

Nombres: CALERO BORJA JAKELINNE ALEXANDRA

Identificación: 0202101564

Correo: jcalero@superbancos.gob.ec

Nº	Documento
1	<a href="#">Artboard 27.pdf</a>
2	<a href="#">MDT-DCSP-2020-6387.pdf</a>
3	<a href="#">Requisitos.pdf</a>

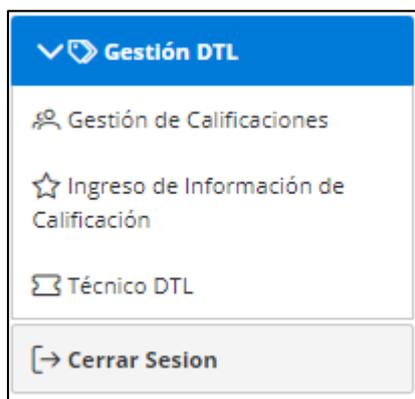
Nº Quipux: SB-DNAE-2020-008

Guardar Salir

3. Una vez guardado el número de hoja de ruta, el sistema asignará el trámite al usuario DTL para su gestión.

### 3.5 Gestionar el Trámite en DTL

Para dar gestión al trámite, el personal de la DTL, una vez que ingrese al sistema, en el menú lateral izquierdo se visualizará las opciones a las cuales tiene acceso.



#### 3.5.1 Validación de requisitos del trámite

1. Al seleccionar la opción Técnico DTL, el sistema desplegará todos los trámites con su respectiva hoja de ruta.

Técnico DTL					
Buscar <input type="text" value="Búsqueda Global"/>					
Acción	Cédula/Ruc	Número de quipux	Tipo de Calificación	Tipo de Trámite	Fecha
<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	Seleccione <input type="button" value="v"/>	Seleccione <input type="button" value="v"/>	
<input type="button" value="i"/>	1802934834	quipux1	PERITOS VALUADORES	CALIFICACIÓN	01/10/2020
<input type="button" value="i"/>	1792482461001	SB-SG-2020-1520	PERITOS VALUADORES	CALIFICACIÓN	12/11/2020
Mostrar 1 a 2 de 2 trámites <input type="button" value="&lt;"/> <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="&gt;"/> <input type="button" value="10"/>					
<input type="button" value="Salir"/>					

2. Dar clic en el botón Información Trámite, para acceder al detalle del mismo.

### Detalle del trámite

Esta información viene precargada de lo que el usuario financiero ingresa al solicitar la calificación.

Detalle del trámite	
Nombres:	FARMAENLACE CIA. LTDA.
Número de quipux:	SB-DNAE-2020-666-E
Tipo de calificación:	ACTUARIOS
Teléfono:	022738147
Dirección:	TULCAN
Fecha Asignación:	14/12/2020
Sectores:	ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL <input type="button" value="v"/>
Identificación:	1791984722001
Correo:	fcasanova@superbancos.gob.ec
Tipo de trámite:	CALIFICACIÓN
Celular:	09988990265
Fecha Revisión:	16/12/2020

### Requisitos del Trámite

El técnico DTL procede a revisar los documentos cargados por el usuario financiero y validar si cumple con los requisitos solicitados para otorgar la calificación. En caso que los requisitos sean cumplidos, se deberá marcar la casilla e ingresar las observaciones pertinentes.

Requisitos del trámite			
Nº	Documento	Cumple	Observaciones
1.- <input type="button" value="i"/>	<a href="#">36c293a7-e79a-479d-b01c-02b60d05d628.pdf</a>	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuenta con el certificado de existencia jurídica en el Ecuador.
2.- <input type="button" value="i"/>	<a href="#">CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES.pdf</a>	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuenta con el certificado que puede prestar servicios <u>actoriales</u> .
3.- <input type="button" value="i"/>	<a href="#">cuadro de devengamiento.pdf</a>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se encuentra al día con sus obligaciones societarias y patronales.
4.- <input type="button" value="i"/>	<a href="#">CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES-signed.pdf</a>	<input checked="" type="checkbox"/>	Presenta la declaración jurada.

Los requisitos están completos su calificación es aprobada

## Opciones de botones disponibles



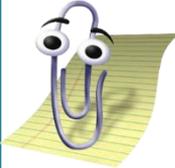
Permite guardar la información, con la peculiaridad que el trámite **finaliza**, por lo que no se podrán realizar cambios.



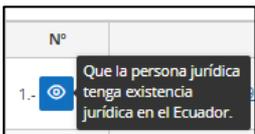
Permite guardar la información con la posibilidad de realizar cambios en las observaciones



Permite salir del trámite, por lo que se interpreta como que no se ha gestionado.



Para observar los requisitos del tipo de calificación solicitada, debe pasar el cursor por el botón 

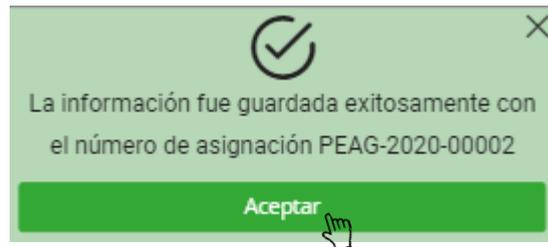


The screenshot shows a table with a tooltip. The tooltip text is: "Que la persona jurídica tenga existencia jurídica en el Ecuador." The table row is: "1.- [Eye icon] Que la persona jurídica tenga existencia jurídica en el Ecuador."

3. El sistema genera y descarga automáticamente la hoja de control en formato PDF con toda la información del trámite.

HOJA DE CONTROL DE REQUISITOS			
Nombre : FARMAENLACE CIA. LTDA. Identificación : 1791984722001 No de Quijux : SB-DNAE-2020-666-E Correo : fcasanova@superbancos.gob.ec Tipo de calificación : ACTUARIOS Tipo de trámite : CALIFICACIÓN Barrio : CENTRO Calle : TULCAN No casa/oficina : 1456 No asignación : PEAG-2020-00002 Fecha Asignación : 14/12/2020 Fecha Revisión : 16/12/2020 Telefono : 022738147 Celular : 0998990265 Sector : ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL			
REQUISITOS			
Nº	Documento	Cumple	observación
1	Que la persona jurídica tenga existencia jurídica en el Ecuador.	SI	Cuenta con el certificado de existencia jurídica en el Ecuador.
2	Que su objeto social le permita prestar los servicios actuariales.	SI	Cuenta con el certificado que puede prestar servicios actuariales.
3	Que se encuentre al día en su cumplimiento de sus obligaciones societarias y patronales.	SI	Se encuentra al día con sus obligaciones societarias y patronales.
4	Presentar la declaración jurada del representante legal de no haber recibido sentencia ejecutoriada pendiente de cumplir por el cometimiento de delitos; y de no tener impedimentos legales que le inhabiliten para obtener la calificación de la Superintendencia de Bancos.	SI	Presenta la declaración jurada.

4. Una vez finalizada la revisión, el sistema asigna un número de registro incremental, en base a la regional donde se haya gestionado y tipo de calificación solicitada.



### 3.5.2 Ingreso de Información de Calificación

1. Al seleccionar la opción Ingreso de Información de Calificación, el sistema desplegará todos los trámites de calificación que han pasado el control de requisitos.

Acción	Cédula/Ruc	Número de trámite	Tipo de Calificación	Tipo de Trámite	Fecha
	1791984722001	SB-DNAE-2020-666-E	ACTUARIOS	CALIFICACIÓN	11/12/2020
	1791984722001	SB-SG-2020-48	PERITOS VALUADORES	CALIFICACIÓN	16/12/2020
	1720089281	SB-SG-2020-53	OFICIALES DE CUMPLIMIENTO	ACTUALIZACIÓN	16/12/2020
	1720089281	SB-DNAE-2020-013-E	ACTUARIOS	CALIFICACIÓN	08/12/2020

Mostrar 1 a 0 de 0 trámites

Salir

2. Dar clic en el botón Información Trámite , para acceder al detalle del mismo y al ingreso de información.

3. Ingresar los datos de calificación solicitados. Seguido del botón Guardar.

<b>Información del trámite</b>	
Nombres: GUALOTUÑA SUAREZ TANIA CRISTINA	Identificación: 1720089281
Número de trámite: SB-DNAE-2020-013-E	Tipo de trámite: CALIFICACIÓN
Tipo de calificación: ACTUARIOS	Fecha revisión: 09/12/2020
Número aprobación: PEAG-2020-00001	
<b>Información de la calificación</b>	
Número de resolución: SB-DTL-2020-3456	Fecha resolución: 15/12/2020
Observación resolución: Cumple con todos los requisitos de la normativa vige	Archivo pdf: <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> 1708076...1001.pdf
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Salir"/>	



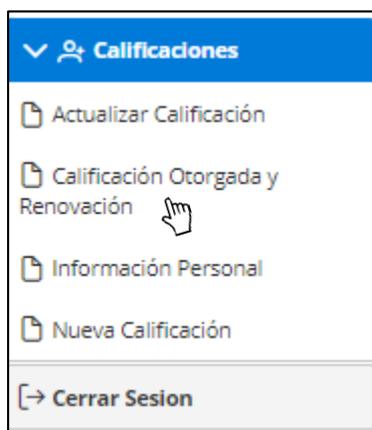
Recuerde que todos los datos son requeridos.

<b>Información de la calificación</b>	
Número de resolución: <input type="text"/>	X Resolución es requerido
Fecha resolución: <input type="text"/>	X Fecha es requerido
Observación resolución: <input type="text"/>	X Observación es requerido
Archivo pdf: <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> No se eligió archivo	X Archivo pdf es requerido

### 3.6 Visualizar calificación otorgada

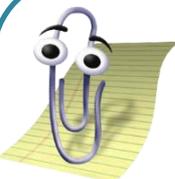
El sistema permitirá visualizar todas las calificaciones otorgadas, adicióna permitirá descargar las respectivas resoluciones. Para lo cual:

1. Dar clic en el menú lateral izquierdo Calificaciones>Calificación Otorgada y Renovación.



Calificaciones otorgadas y renovación					
Acciones	Tipo de calificación	Número Resolución	Estado	Fecha Resolución	Archivo
	PERITOS VALUADORES	SB-RPV-2020-200	ACTIVO	16/02/2019	<a href="#">Descargar</a>
	ACTUARIOS	SB-DTL-2020-3456	ACTIVO	15/12/2020	<a href="#">Descargar</a>
	AUDITORES EXTERNOS	SB-DTL-2020-100	ACTIVO	16/02/2019	<a href="#">Descargar</a>
	OFICIALES DE CUMPLIMIENTO	SB-DTL-2020-876	ACTIVO	16/02/2019	<a href="#">Descargar</a>





Para las calificaciones de Peritos Valuadores, se puede visualizar las áreas para las cuales fue calificado, dando clic en el botón  .

Áreas Peritos	Estado
BIENES FORESTALES	ACTIVO
BIENES AGROFORESTALES	ACTIVO
MAQUINARIA	ACTIVO
VEHÍCULOS	ACTIVO
TELECOMUNICACIONES	ACTIVO
PETRÓLEOS	ACTIVO
OBRAS DE ARTE	ACTIVO
MINAS CANTERAS	ACTIVO



2. Para poder visualizar los datos de las actualizaciones de las calificaciones, dar clic en el botón  .

Actualizaciones				
Actualización	Número Resolución	Estado	Fecha Calificación	Archivo
AUDITORES EXTERNOS	SB-DTL-202059	ACTIVO	15/12/2020	<a href="#">Descargar</a>

[← Salir](#)

### 3.7 Actualizar Calificación

Según la normativa vigente, la actualización de la calificación para todos los tipos de calificación se realizará cada dos años; por lo tanto, el sistema le informará al correo electrónico ingresado por el usuario financiero las respectivas notificaciones para que realice las actualizaciones de sus calificaciones.

## CALIFICACIONES

Estimado(a): GUALOTUA SUAREZ TANIA CRISTINA.

La calificación que mantiene en la Superintendencia de Bancos esta próxima a vencerse el 22-02-2021.

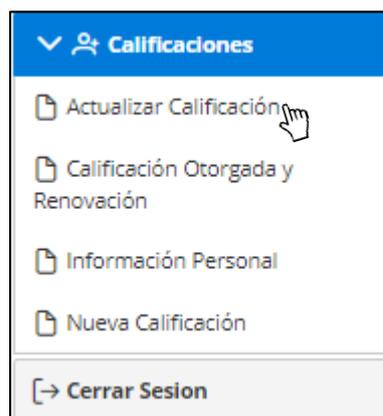
Recuerde que si no actualiza su calificación hasta la fecha mencionada la misma quedará sin efecto de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Saludos cordiales,

Superintendencia de Bancos

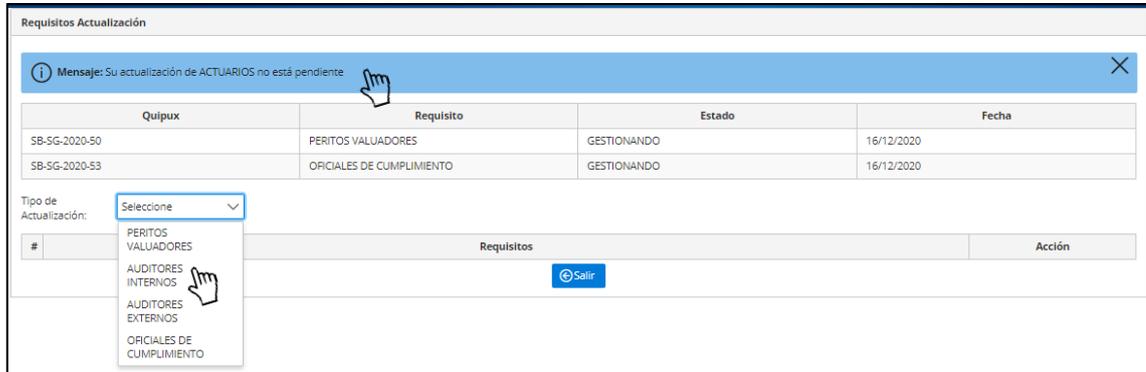
**IMPORTANTE:** De conformidad a lo establecido en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se otorga a los "mensajes de datos" enviados por "medios electrónicos igual valor jurídico que los documentos descritos. Por tanto, es responsabilidad de la fuente de información, al usar la presente herramienta, asegurar la exactitud y veracidad, de la información enviada por este medio." La Superintendencia de Bancos, no se responsabiliza en caso de incumplimiento del marco jurídico vigente por parte de la fuente de información.

1. Ingresar al menú lateral izquierdo y seleccionar la opción Actualizar Calificación.

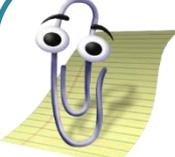


2. El sistema desplegará todas las calificaciones que se encuentran en trámite de actualización, y la opción para seleccionar el tipo de calificación que se desea actualizar.

Adicional, se visualizará los mensajes cuando las calificaciones no estén dentro del tiempo establecido para poder ser actualizadas.



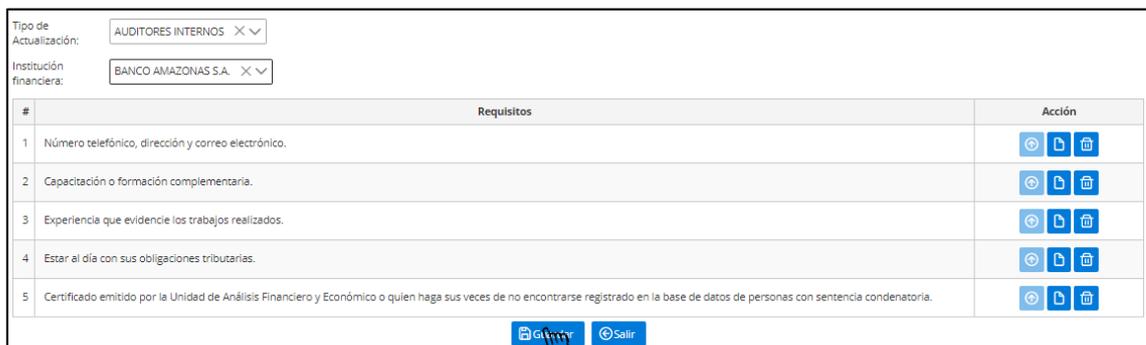
Quijux	Requisito	Estado	Fecha
SB-SG-2020-50	PERITOS VALUADORES	GESTIONANDO	16/12/2020
SB-SG-2020-53	OFICIALES DE CUMPLIMIENTO	GESTIONANDO	16/12/2020



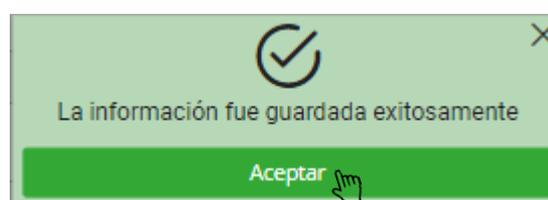
Recuerde que para el caso de **Audidores Internos**, deberá **seleccionar la Institución Financiera** en la que se encuentra prestando sus servicios.



3. Ingresar los requisitos solicitados para la actualización, seguido de clic en el botón Guardar.



#	Requisitos	Acción
1	Número telefónico, dirección y correo electrónico.	[Edit] [Delete] [Refresh]
2	Capacitación o formación complementaria.	[Edit] [Delete] [Refresh]
3	Experiencia que evidencie los trabajos realizados.	[Edit] [Delete] [Refresh]
4	Estar al día con sus obligaciones tributarias.	[Edit] [Delete] [Refresh]
5	Certificado emitido por la Unidad de Análisis Financiero y Económico o quien haga sus veces de no encontrarse registrado en la base de datos de personas con sentencia condenatoria.	[Edit] [Delete] [Refresh]



### 3.8 Renovar Calificación

Según la normativa vigente, la renovación de la calificación para todos los tipos de calificación se realizará cada diez años, o cuando la calificación haya pasado a un estado de INACTIVO; por lo tanto, el sistema le informará al correo electrónico ingresado por el usuario financiero las respectivas notificaciones para que realice las renovaciones de sus calificaciones.

## CALIFICACIONES

Estimado(a): FARMAENLACE CIA. LTDA..

La calificación que mantiene en la Superintendencia de Bancos esta próxima a vencerse el 22-02-2021.

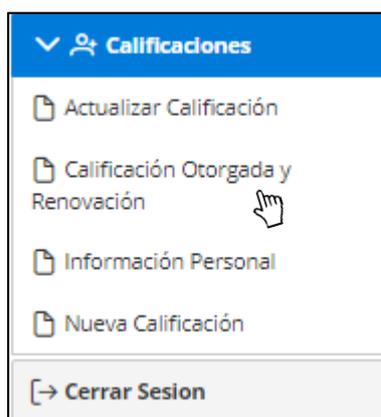
Recuerde que si no renueva su calificación hasta la fecha mencionada la misma quedará sin efecto de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Saludos cordiales,

Superintendencia de Bancos

**IMPORTANTE:** De conformidad a lo establecido en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se otorga a los "mensajes de datos" enviados por "medios electrónicos igual valor jurídico que los documentos descritos. Por tanto, es responsabilidad de la fuente de información, al usar la presente herramienta, asegurar la exactitud y veracidad, de la información enviada por este medio."La Superintendencia de Bancos, no se responsabiliza en caso de incumplimiento del marco jurídico vigente por parte de la fuente de información.

1. Ingresar al menú lateral izquierdo y seleccionar la opción Calificación Otorgada y Renovación.



2. El sistema desplegará todas las calificaciones con las que cuenta el usuario financiero.

Calificaciones otorgadas y renovación					
Acciones	Tipo de calificación	Número Resolución	Estado	Fecha Resolución	Archivo
	PERITOS VALUADORES	SB-DTL-2020-99	INACTIVO	16/02/2019	<a href="#">Descargar</a>
	CALIFICADORAS DE RIESGO	SB-DTL-2010-3456	ACTIVO	22/02/2011	<a href="#">Descargar</a>



3. Para proceder a la renovación, dar clic en el botón .

4. Seleccionar a los integrantes que formarán parte del personal. Para ello, deberá ingresar el número de cédula.

**Personal**

Personas calificadas:    



#

**Confirmación** X

 Está seguro de agregar a PATIÑO HURTADO JUAN CARLOS con el tipo de calificación PERITOS VALUADORES

En caso que el integrante al que se desea integrar, no cuenta con usuario, el sistema desplegará el siguiente mensaje:



El usuario financiero no esta creado



5. Ingresar los requisitos solicitados para la actualización, seguido de clic en el botón Guardar.

PERITOS VALUADORES

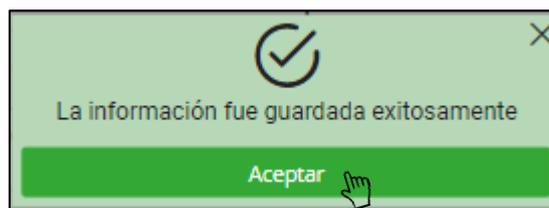
Personal

Personas calificadas: 1803868056 X [Agregar](#)

Cédula	Nombres
1718785627	PATIÑO HURTADO JUAN CARLOS

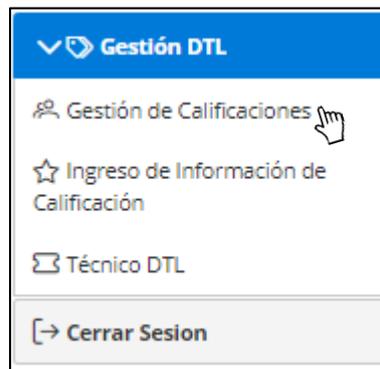
#	Requisitos	Acción
1	Se encuentre al día en el cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.	<a href="#">+</a> <a href="#">D</a> <a href="#">-</a>
2	Certificado emitido por la Unidad de Análisis Financiero y Económico o quien haga sus veces, de no se encontrarse registrados en la base de datos de personas con sentencia condenatoria, de los socios, accionistas, representante legal o apoderado.	<a href="#">+</a> <a href="#">D</a> <a href="#">-</a>
3	Nómina de peritos valuadores personas naturales que realizarán los peritajes para la persona jurídica, los cuales deberán haber sido calificados previamente por este organismo de control.	<a href="#">+</a> <a href="#">D</a> <a href="#">-</a>
4	Que en su objeto social se establezca que puede prestar servicios de valoración de bienes.	<a href="#">+</a> <a href="#">D</a> <a href="#">-</a>
5	Acreditar una experiencia mínima de dos (2) años en la realización de peritajes, que se probará con la presentación de los certificados de experiencia en avalúos. Las personas jurídicas recién constituidas que no cumplan con el requisito señalado en el considerando precedente, deberán presentar tal documentación de al menos tres (3) de sus socios o accionistas, o administradores.	<a href="#">+</a> <a href="#">D</a> <a href="#">-</a>

[Guardar](#) [Salir](#)



### 3.9 Gestión de Calificaciones

1. Ingresar al menú lateral izquierdo y seleccionar la opción Gestión de Calificaciones.



El sistema desplegará todas las calificaciones existentes, las mismas que se visualizan en paginación de 10 calificaciones.

**Integrantes Calificaciones**

Identificación:  Número de Resolución:  Tipo de calificación:

Tipo de persona:  Estado:  Fecha de resolución:

Acción	Identificación	Número de resolución	Tipo de calificación	Tipo de Persona	Estado	Fecha de resolución
	1709886798	DFSDFSDS	AUDITORES EXTERNOS	PERSONA NATURAL	INACTIVO	
	1721930384001	SB-DTL-2020-1071	AUDITORES EXTERNOS	PERSONA JURIDICA	ACTIVO	
	1709886798	jkgkjkjk	AUDITORES INTERNOS	PERSONA NATURAL	ACTIVO	
	1705475604	SB-DTL-2020-25	AUDITORES INTERNOS	PERSONA NATURAL	ACTIVO	
	1702298553	RESOL-PER-0123	PERITOS VALUADORES	PERSONA NATURAL	ACTIVO	30/11/2018
	1105077471	RESOL-PER-0323	PERITOS VALUADORES	PERSONA NATURAL	INACTIVO	30/11/2018
	0705359719	SB-DTL-2020-15	OFICIALES DE CUMPLIMIENTO	PERSONA NATURAL	ACTIVO	16/02/2019
	1718785627	RESOL-2020-0001	ACTUARIOS	PERSONA NATURAL	ACTIVO	16/02/2019
	1718785627	JHGJ	OFICIALES DE CUMPLIMIENTO	PERSONA NATURAL	ACTIVO	16/02/2019
	0919695783	SB-DTL-2020-25	OFICIALES DE CUMPLIMIENTO	PERSONA NATURAL	ACTIVO	16/02/2019

Mostrar 1 a 10 de 73 Calificaciones

Adicional, el sistema cuenta con la opción de criterios de búsqueda, para que la misma sea más específica.

**Integrantes Calificaciones**

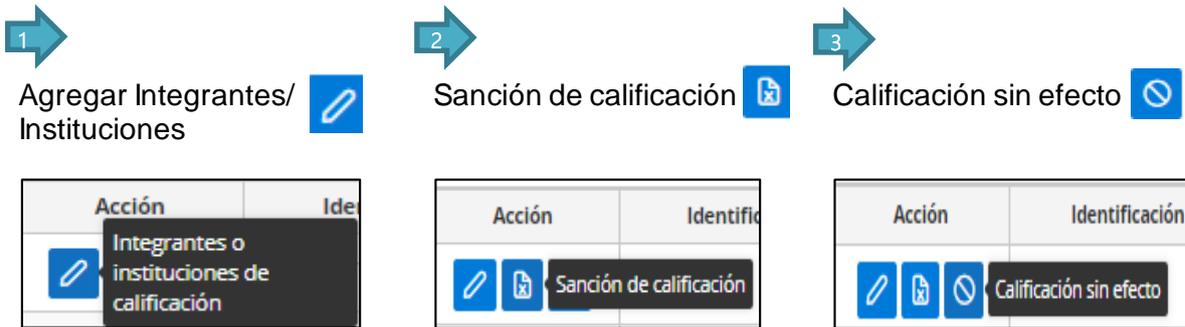
Identificación:  Número de Resolución:  Tipo de calificación:

Tipo de persona:  Estado:  Fecha de resolución:

Acción	Identificación	Número de resolución	Tipo de calificación	Tipo de Persona	Estado	Fecha de resolución
	1709886798	jkgkjkjk	AUDITORES INTERNOS	PERSONA NATURAL	ACTIVO	
	1705475604	SB-DTL-2020-25	AUDITORES INTERNOS	PERSONA NATURAL	ACTIVO	
	1723467088	COSB-2018-0012	AUDITORES INTERNOS	PERSONA NATURAL	ACTIVO	
	1720166329	RESOL-INT-0001	AUDITORES INTERNOS	PERSONA NATURAL	ACTIVO	16/02/2019
	1709886798	sb-dtl-2020-25	AUDITORES INTERNOS	PERSONA NATURAL	ACTIVO	
	1709886798	hghghjhn	AUDITORES INTERNOS	PERSONA NATURAL	ACTIVO	
	1720089281	SB-DTL-2020-5643	AUDITORES INTERNOS	PERSONA NATURAL	ACTIVO	22/02/2019
	1725152738	DZVXV/GAS	AUDITORES INTERNOS	PERSONA NATURAL	ACTIVO	16/02/2019
	1718785627	SB-DTL-2020-151	AUDITORES INTERNOS	PERSONA NATURAL	ACTIVO	22/02/2019

Mostrar 1 a 9 de 9 Calificaciones

El sistema cuenta con tres opciones:



### 3.9.1 Integrantes o instituciones de calificación

#### Integrantes:

1. Dar clic en el botón  y se visualizará el detalle de la calificación.

Detalles de la calificación	
Identificación:	1791409167001
Correo:	fcasanova@superbancos.gob.ec
Fecha de resolución:	11/12/2020
Estado:	ACTIVO
Nombres:	NATURAL VITALITY S.A.
Tipo de calificación:	ACTUARIOS
Número de resolución:	SB-DTL-2020-0987

Recuerde que sólo puede ingresar integrantes en Personas Jurídicas para:

- Actuarios
- Peritos Valuadores

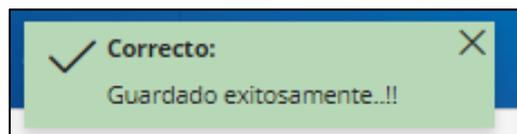
2. Ingresar al personal que se desee.

Personal			
Personas calificadas: 1718785627  			
Acción	Cédula	Nombres	Estado
	1705475604	DE LA CRUZ JUIÑA ROSA DEL CARMEN	ACTIVO

Confirmación

⚠ Esté seguro de agregar a PATIÑO HURTADO JUAN CARLOS con el tipo de calificación ACTUARIOS

Sí  No



#### Instituciones Financieras

1. Dar clic en el botón  y se visualizará el detalle de la calificación.

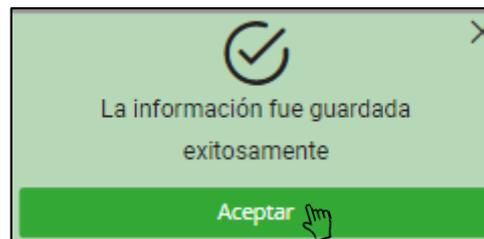
Detalles de la calificación			
Identificación:	0919695783	Nombres:	CARPIO BRAVO JHONNY JAVIER
Correo:	fcajas@superbancos.gob.ec	Tipo de calificación:	OFICIALES DE CUMPLIMIENTO
Fecha de resolución:	11/12/2020	Número de resolución:	SB-DTL-2020-25
Estado:	ACTIVO		

## 2. Agregar la Institución Financiera.

Agregar Institución			
Acción	Código	Institución	Estado
Número de Oficio:	SB-DTL-2020-3424-O	Fecha Oficio:	16/12/2020
Institución financiera:	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS X v	Archivo pdf:	Seleccionar archivo 1791409...3001.pdf
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Salir"/>			

Recuerde que sólo puede ingresar Instituciones Financieras en:

- Oficiales de Cumplimiento



## 3.9.2 Sanción de Calificación

1. Dar clic en el botón  y se visualizará el detalle de la calificación.

Detalles de la calificación			
Identificación:	1718785627	Nombres:	PATIÑO HURTADO JUAN CARLOS
Correo:	psoria@superbancos.gob.ec	Tipo de calificación:	ACTUARIOS
Fecha de resolución:	10/12/2020	Número de resolución:	RESOL-2020-0001
Estado:	ACTIVO		

2. Ingresar la información requerida, seguido de clic en el botón Guardar.

Sanciones			
Número de resolución:	SB-DTL-2020-453-R	Fecha resolución:	16/12/2020
Observación:	Se deja la calificación sin efecto.	Archivo pdf:	Seleccionar archivo 1791984...2001.pdf
Fecha inicio:	22/12/2020	Fecha fin:	18/02/2021
Estado calificación:	ACTIVO X v		
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Salir"/>			

### 3.9.3 Calificación sin Efecto

1. Dar clic en el botón  y se visualizará el detalle de la calificación.

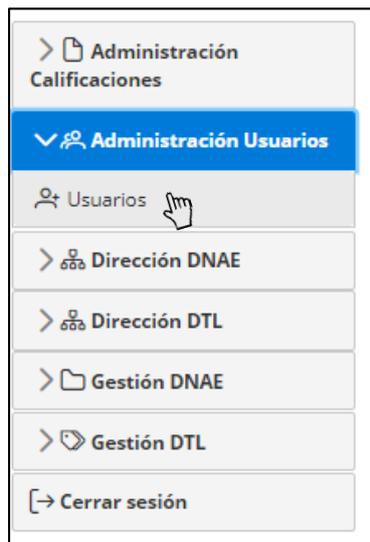
Detalles de la calificación	
Identificación: <input type="text" value="1720166329"/>	Nombres: <input type="text" value="SORIA DE LA CRUZ PAUL ORLANDO"/>
Correo: <input type="text" value="psoria@superbancos.gob.ec"/>	Tipo de calificación: <input type="text" value="AUDITORES EXTERNOS"/>
Fecha de resolución: <input type="text" value="16/08/2010"/>	Número de resolución: <input type="text" value="COSB-2018-0004"/>
Estado: <input type="text" value="INACTIVO"/>	

2. Ingresar la información requerida, seguido de clic en el botón Guardar.

Calificación sin efecto	
Número de resolución: <input type="text" value="SB-DTL-2020-0987-R"/>	Fecha resolución: <input type="text" value="22/12/2020"/>
Observación: <input type="text" value="Se deja sin efecto la calificación"/>	Archivo pdf: <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> 1791984...2001.pdf

### 3.10 Administración de usuarios

1. Ingresar al menú lateral izquierdo y seleccionar la opción Administración de Usuarios, seguido de la opción Usuarios.



El sistema despegará todos los usuarios existentes, para su administración.

Administración de usuarios						
Nuevo Usuario						
Acción	Usuario	Cédula / Buc	Nombres	Tipo de Usuario	Correo	Estado
	<input type="text" value="Buscar"/>	<input type="text" value="Buscar"/>	<input type="text" value="Buscar"/>	<input type="text" value="Seleccione"/>		
	psoria	1720166329	SORIA DE LA CRUZ PAUL ORLANDO	INTERNO	psoria@superbancos.gob.ec	ACTIVO
	withea	1711516318	CHECA SUAREZ WASHINGTON FERNANDO	INTERNO	jcalero@superbancos.gob.ec	ACTIVO
	svilca	1709638607	VILCA GUALICHICO SEGUNDO RAMON	INTERNO	jcalero@superbancos.gob.ec	ACTIVO
	fagular	1708849375	AGUILAR CASPI FRANKLIN ARTURO	INTERNO	jcalero@superbancos.gob.ec	ACTIVO
	wgonzalez	1707996565	GONZALEZ PAREDES WASHINGTON EDUARDO	INTERNO	jcalero@superbancos.gob.ec	ACTIVO
	samaniego1	0101136398	IBAD SAMANIEGO RODRIGO EDUARDO	EXTERNO	psoria@superbancos.gob.ec	ACTIVO
	carlos24	0200565869	CALERO PAREDES CARLOS ALEMÁN	EXTERNO	jackelinnecalero@gmail.com	CREADO
	mgcevallos21	1711679702	RODRIGO AGUIAS ROSA DE LOS ANGELES	EXTERNO	mgcevallos@superbancos.gob.ec	ACTIVO
	comglot9	1791409663001	COMPAÑIA GLOBAL COMGLO CIA. LTDA.	EXTERNO	mgcevallos@superbancos.gob.ec	ACTIVO
	avega2	0100124940	VEGA JARAMA JOSE ALFONSO GERARDO	EXTERNO	jcalero@superbancos.gob.ec	ACTIVO

2. Crear nuevo usuario, para lo cual, deberá dar clic en el botón  ingresar el número de identificación o el apellido del funcionario para que el sistema realice la búsqueda y devuelva los datos.

**Nuevo Usuario**



Datos del empleado público

Usuario:  Cédula:  Apellidos:  Nombres:  Correo:

Intendencia:

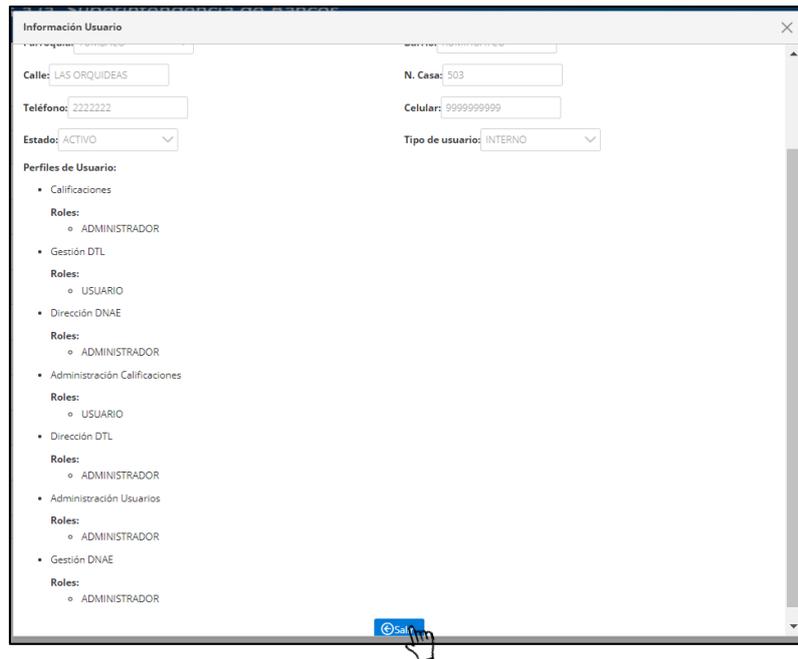
Recuerde que el sistema obtiene la información de las bases de datos del sistema de Talento Humano.

El módulo de administración de usuarios cuenta con tres opciones:



### 3.10.1 Ver información de usuario

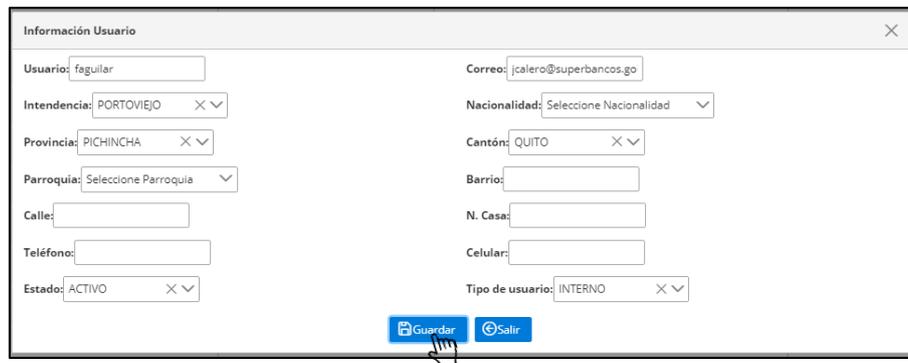
1. Dar clic en el botón  y se visualizará la información del usuario, como son: datos demográficos, perfiles y roles de usuario asignados en base a las actividades que desempeña.



The screenshot shows a web form titled "Información Usuario". It contains several input fields: "Calle" (LAS ORQUIDEAS), "Teléfono" (2222222), "Estado" (ACTIVO), "N. Casa" (503), "Celular" (999999999), and "Tipo de usuario" (INTERNO). Below these fields is a section titled "Perfiles de Usuario" with a list of categories and their associated roles: "Calificaciones" (ADMINISTRADOR), "Gestión DTL" (USUARIO), "Dirección DNAE" (ADMINISTRADOR), "Administración Calificaciones" (USUARIO), "Dirección DTL" (ADMINISTRADOR), "Administración Usuarios" (ADMINISTRADOR), and "Gestión DNAE" (ADMINISTRADOR). A blue "Salir" button is visible at the bottom right of the form.

### 3.10.2 Editar Información del usuario

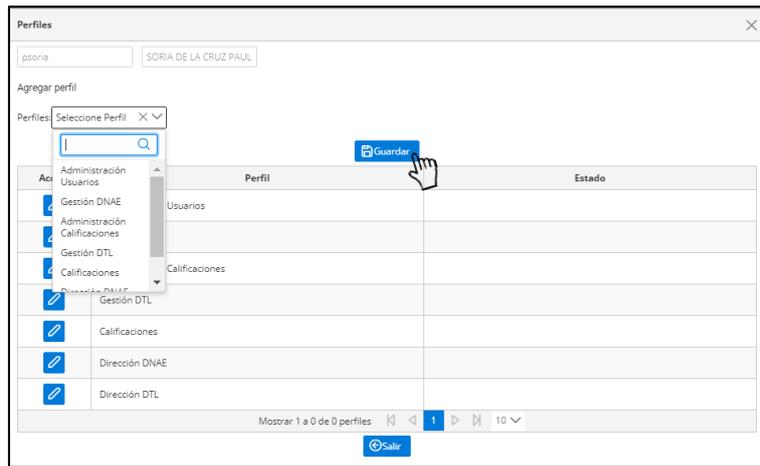
1. Dar clic en el botón  y se desplegará la pantalla con la información personal del usuario con la opción de editar la misma.



This screenshot shows the "Información Usuario" form with a different set of fields: "Usuario" (fagular), "Correo" (jcalero@superbancos.go), "Intendencia" (PORTOVIEJO), "Nacionalidad" (Seleccione Nacionalidad), "Provincia" (PICHINCHA), "Cantón" (QUITO), "Parroquia" (Seleccione Parroquia), "Barrio", "Calle", "N. Casa", "Teléfono", "Celular", "Estado" (ACTIVO), and "Tipo de usuario" (INTERNO). At the bottom, there are two buttons: "Guardar" and "Salir". A hand cursor is pointing at the "Guardar" button.

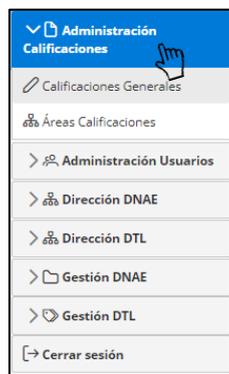
### 3.10.3 Perfiles de Usuario

1. Dar clic en el botón  y se desplegará el listado de todos los perfiles a los cuales tiene permiso, así como la opción de poder agregar más perfiles, en función a las actividades que desempeña.



### 3.11 Administración de calificaciones

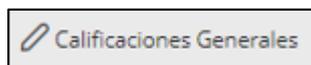
1. Ingresar al menú lateral izquierdo y seleccionar la opción Administración de Calificaciones.



El módulo de administración de calificaciones cuenta con dos opciones:



Calificaciones Generales



Áreas Calificaciones



#### 3.11.1 Calificaciones Generales

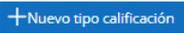
1. Dar clic en la opción “Calificaciones Generales”, y el sistema desplegará todos los tipos de calificación existentes.

Tipos de calificación y requisitos

+Nuevo tipo calificación

Acción	Tipo Calificación	Tipo Persona	Tipo Requerimiento	Estado
	Buscar	Seleccione	Seleccione	Seleccione
	PRUEBA 3	PERSONA NATURAL	ACTUALIZACIÓN	INACTIVO
	PRUEBA 3	PERSONA NATURAL	CALIFICACIÓN	INACTIVO
	PRUEBA	PERSONA NATURAL	CALIFICACIÓN	INACTIVO
	ACTUARIOS	PERSONA NATURAL	CALIFICACIÓN	ACTIVO
	AUDITORES EXTERNOS	PERSONA NATURAL	CALIFICACIÓN	ACTIVO
	AUDITORES INTERNOS	PERSONA NATURAL	CALIFICACIÓN	ACTIVO
	OFICIALES DE CUMPLIMIENTO	PERSONA NATURAL	CALIFICACIÓN	ACTIVO
	PERITOS VALUADORES	PERSONA NATURAL	CALIFICACIÓN	ACTIVO
	PERSONAL DE CALIFICADORAS DE RIESGO	PERSONA NATURAL	CALIFICACIÓN	ACTIVO
	ACTUARIOS	PERSONA NATURAL	ACTUALIZACIÓN	ACTIVO

Mostrar 1 a 9 de 9 tipos de calificación

2. Dar clic en el botón  e ingresar la información solicitada, seguido de clic en el botón Guardar.

Crear tipo calificación / actualización

Tipo de calificación: SERVICIOS AUXILIARES

Tipo de persona: PERSONA JURIDICA

Tipo de requerimiento: CALIFICACIÓN

Descripción: Calificación para Compañías que prestan SERVICIOS AUXILIARES

Ubicación Normativa: [https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/06/l2\\_IV\\_cap\\_1.pdf](https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/06/l2_IV_cap_1.pdf)

Estado: ACTIVO

3. Ingresar de requisitos asociadas al tipo de calificación.

Crear tipo calificación / actualización

Tipo de calificación: SERVICIOS AUXILIARES

Tipo de persona: PERSONA JURIDICA

Tipo de requerimiento: CALIFICACIÓN

Descripción: Calificación para Compañías que prestan SERVICIOS AUXILIARES

Ubicación Normativa: [https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/06/l2\\_IV\\_cap\\_1.pdf](https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/06/l2_IV_cap_1.pdf)

Estado: ACTIVO



Agregar requisitos

Requisito: Copia certificada del acta de sesión de la junta general de accionistas o del directorio que haya resuelto solicitar la calificación como compañía de servicios auxiliares de los sectores financiero público y privado



Requisitos	Estado



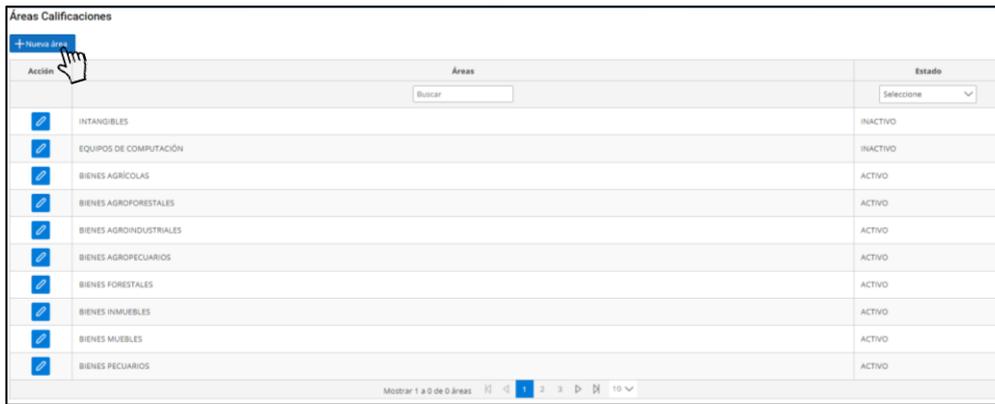
4. Dar clic en el botón  para guardar los requisitos de cada tipo de calificación.

Acción	Requisitos	Estado
	Copia certificada del acta de sesión de la junta general de accionistas o del directorio que haya resuelto solicitar la calificación como compañía de servicios auxiliares de los sectores financiero público y privado	ACTIVO

### 3.11.2 Áreas de Calificaciones

1. Dar clic en la opción “Áreas Calificaciones”, y el sistema desplegará todas las áreas de calificaciones de Peritos Valuadores.



Acción	Áreas	Estado
	INTANGIBLES	INACTIVO
	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	INACTIVO
	BIENES AGRÍCOLAS	ACTIVO
	BIENES AGROFORESTALES	ACTIVO
	BIENES AGROINDUSTRIALES	ACTIVO
	BIENES AGROPECUARIOS	ACTIVO
	BIENES FORESTALES	ACTIVO
	BIENES INMUEBLES	ACTIVO
	BIENES MUEBLES	ACTIVO
	BIENES PECUARIOS	ACTIVO

2. Dar clic en el botón  e ingresar la información solicitada, seguido de clic en el botón Guardar.



Área Nueva

Zona:

#### 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

**DNAE:** Dirección Nacional de Atención y Educación al Ciudadano.

**DTL:** Dirección de Trámites Legales

**SB:** Superintendencia de Bancos.